

MEMORIA ECONOMICA

1. Año Gravable que se informa: 2024
2. Razón social y NIT de la entidad informante: CORPORACIÓN DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAÚL NIT 890.981.683-8
3. Donaciones realizadas en el año 2024:

Fecha	Nombre ó Razón Social	NIT	Destinación	Valor	Tipo de donación
26.03.2024	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl	890.900.518	Fondo San Vicente Fundación	10.000.000	En dinero

4. Información de las subvenciones o donaciones recibidas:
No se recibieron donaciones en el año 2024.
5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos:

Ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria	74.496.341.741
Otros ingresos	12.703.681.940
Total Ingresos	87.200.023.681

Para la vigencia fiscal 2023 la Corporación generó excedente fiscal por \$58.299.953.145 por lo tanto previa autorización del máximo órgano, se compensa con pérdidas fiscales de años anteriores acumuladas las cuales suman a diciembre de 2023 \$3.519.020.000. Con el saldo restante de \$54.780.933.145 se creó en 2024 una asignación permanente para el proyecto de la construcción de la nueva estructura hospitalaria.

En el año 2024 la Corporación generó excedente contable por \$8.233.331.084 y fiscal por \$7.959.692.756. Los egresos no procedentes ascienden a \$183.525.443 generando un impuesto de renta a la tarifa del 20% por \$36.705.089. Esto genera una renta exenta de \$7.776.167.313.

Para el periodo gravable 2024 se autoriza inversión en equipos así:

Parqueaderos	1.759.791.351
Servicios para la salud	1.048.788.073
Total Inversión	2.808.579.424

Teniendo en cuenta la misión de la Corporación es fomentar, facilitar, mejorar o incrementar los servicios de salud, asistenciales, médicos, hospitalarios, clínicos y docentes que brinda a la ciudadanía la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl; se autoriza que con el beneficio neto restante por \$4.967.587.889 se constituya una asignación permanente para ejecutar en proyectos en los próximos 5 años.

6. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

Año del excedente fiscal	Excedente fiscal sujeto a reinversión	Asignación permanente	Ejecutado	Pendiente por ejecutar	Año en el que vence la asignación permanente
2023	54.780.933.145	54.780.933.145	0	54.780.933.145	2028
2024	7.776.167.313	4.967.587.889	0	4.967.587.889	2029
62.557.100.458		59.748.521.034	0	59.748.521.034	

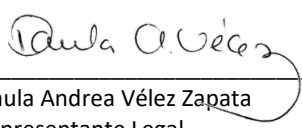
7. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

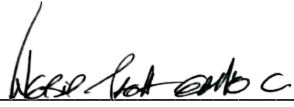
No se Tienen inversiones que cumplan las condiciones del numeral 8 del artículo 11 de la resolución 019 del 28 de marzo de 2018.

8. Manifestamos que durante el año 2024 la CORPORACIÓN DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAÚL cumplió con todos los requisitos exigidos por la ley para pertenecer al Régimen tributario especial y así tener derecho a las exenciones solicitadas en la declaración de renta. También aclaramos que no estamos obligados a actualizar información en la plataforma de transparencia.

Lo anterior, con el fin de cumplir con lo dispuesto en la resolución No. 000019 de 28 marzo de 2018 “por la cual se adopta el servicio informático electrónico Régimen Tributario Especial y se dictan otras disposiciones”.

Se expide en Medellín a los veinticuatro (24) días de junio de 2025 para Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN


Paula Andrea Vélez Zapata
Representante Legal


Ingrid Paola Gallo Cipagauta
Revisor Fiscal TP 213621
Designada por Deloitte & Touche S.A.S